

FUNDAMENTOS

El 30 de agosto de 1991 comenzaba a escribirse en Bell Ville una historia profundamente vinculada con la educación, el conocimiento y la construcción de oportunidades. Nacía la Fundación para la Enseñanza Universitaria “Dr. Elvio Lerda” —FUPEU—, institución que, al cumplirse treinta y cinco años de aquel acontecimiento, forma parte indiscutible del patrimonio educativo e institucional de nuestra ciudad.

Su nacimiento no fue producto de una circunstancia casual. Fue consecuencia de una visión compartida acerca del futuro de Bell Ville y del lugar que la educación debía ocupar en la construcción de ese porvenir.

La FUPEU fue creada por iniciativa conjunta del entonces Intendente Municipal de Bell Ville, Sr. Andrés Pérez, y del Rector de la Universidad Nacional de Córdoba, Dr. Francisco Delich. Aquella articulación entre el gobierno de nuestra ciudad y una de las universidades públicas más antiguas y prestigiosas de nuestro país constituyó, en sí misma, una decisión trascendente: acercar la Universidad al interior, acortar distancias y generar las condiciones para que el lugar de residencia no se transformara en una barrera para acceder a la educación superior.

En oportunidad de su creación, el Dr. Francisco Delich sintetizó el espíritu de aquella iniciativa expresando el deseo de que la Universidad dejara de ser exclusivamente la Universidad de Córdoba Capital para convertirse en la Universidad de toda la Provincia.

Vista desde la perspectiva que permiten treinta y cinco años de historia, aquella expresión adquiere todavía mayor dimensión. Porque detrás de ella existía una concepción profundamente federal de la educación: el conocimiento no debía permanecer concentrado en los grandes centros urbanos, sino acercarse a las comunidades del interior y constituirse allí también en una herramienta de crecimiento individual y colectivo.

Bell Ville asumió tempranamente ese desafío.

Quienes impulsaron la creación de FUPEU comprendieron que acercar la educación universitaria significaba mucho más que incorporar una determinada oferta académica. Significaba ampliar horizontes. Significaba permitir que jóvenes y adultos pudieran imaginar proyectos profesionales sin que necesariamente debieran abandonar su ciudad. Significaba, además, formar recursos humanos, fortalecer las capacidades de nuestra comunidad y vincular el conocimiento con las posibilidades de desarrollo económico, social y productivo de Bell Ville y de toda la región.

Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

La primera Comisión de la Fundación estuvo presidida por el Ing. Domingo Sánchez e integrada por el Dr. Luis Piacenza, Cr. Héctor Cornaglia, Prof. Lucía Jáuregui, Dr. Juan Carlos Prino, Ing. Alberto Lainati, Arq. Rubén Pérez y la Sociedad de Beneficencia de Bell Ville como Miembro Honorario. Sus nombres representan a quienes asumieron la responsabilidad inicial de transformar aquella visión en una institución destinada a perdurar.

A partir de entonces, distintas generaciones de bellvillenses continuaron aquella tarea. Durante más de tres décadas, FUPEU construyó vínculos y acuerdos con distintas universidades e instituciones educativas argentinas, posibilitando el acceso desde nuestra ciudad a numerosas propuestas de formación superior. Según la propia institución, a lo largo de su trayectoria esos convenios permitieron ofrecer más de cuarenta carreras de grado en diferentes áreas del conocimiento.

Pero su aporte no quedó limitado exclusivamente a las carreras universitarias. FUPEU desarrolló también cursos, capacitaciones, programas destinados a jóvenes y sectores vulnerables, sistemas de becas y experiencias de inserción laboral. Desde el año 2000, además, la institución informa haber facilitado más de ochocientas pasantías rentadas, procurando construir un puente entre la formación académica y el mundo del trabajo.

Esa capacidad de vincular educación, capacitación, empleo y desarrollo permite comprender la vigencia de aquella idea fundacional.

Treinta y cinco años después, las herramientas educativas han cambiado, las tecnologías han transformado las maneras de enseñar y aprender y las necesidades productivas y profesionales son diferentes. Sin embargo, permanece intacta aquella convicción inicial: acercar el conocimiento para acercar oportunidades.

La relación con la Universidad Nacional de Córdoba constituye, en ese recorrido, uno de los elementos centrales de la identidad institucional de FUPEU. Aquella alianza que acompañó su nacimiento continúa proyectándose mediante distintas iniciativas académicas y de extensión universitaria, renovando el vínculo entre nuestra ciudad y la Universidad pública, a partir del fortalecimiento de lazos que se consolidan a través de las gestiones del Cr. Juan Manuel Moroni desde la Municipalidad de Bell Ville y el Rector de la Universidad Nacional de Córdoba Mter. Jhon Boretto.

A esa relación histórica se fueron incorporando además otras universidades e instituciones de educación superior, permitiendo ampliar y diversificar las posibilidades de formación disponibles para Bell Ville y la región.

En los últimos años, esa concepción ha vuelto a adquirir especial relevancia al vincularse la educación con las políticas de desarrollo productivo de la ciudad. FUPEU continúa siendo un ámbito de articulación entre el Municipio, las universidades, las

Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

instituciones, el sector productivo y la comunidad, procurando que la formación de nuestros vecinos acompañe también los desafíos económicos y tecnológicos de nuestro tiempo.

Hay instituciones cuya historia puede medirse por los años transcurridos. Hay otras cuya verdadera dimensión se comprende observando las oportunidades que fueron capaces de generar.

En el caso de FUPEU, detrás de estos treinta y cinco años existen estudiantes que pudieron comenzar una carrera, profesionales que pudieron formarse permaneciendo cerca de sus familias, trabajadores que encontraron nuevas herramientas, jóvenes que accedieron a sus primeras experiencias laborales y vecinos que descubrieron nuevas posibilidades de crecimiento personal.

Por ello, celebrar los treinta y cinco años de la Fundación para la Enseñanza Universitaria “Dr. Elvio Lerda” significa también reconocer a quienes imaginaron una Bell Ville capaz de acercar la Universidad a su gente; a quienes transformaron aquella idea en una institución; y a todas las personas que, integrando sus sucesivos Consejos de Administración, equipos de trabajo, cuerpos docentes e instituciones vinculadas, hicieron posible su continuidad.

También significa renovar una convicción que atraviesa generaciones: que pocas inversiones tienen una capacidad transformadora comparable a la educación.

Porque cuando una ciudad acerca conocimiento, amplía libertades; cuando genera oportunidades educativas, multiplica posibilidades; y cuando apuesta por la formación de su gente, no solamente piensa en su presente: construye su futuro.

Proyecto presentado por el Bloque de la UCR con autoría de los concejales Juan Pablo Oviedo y Andrea Celiz.-

Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE,
DEPARTAMENTO UNIÓN, PROVINCIA DE CORDOBA, SANCIONA
CON FUERZA DE RESOLUCIÓN N° 1030/2026**

Artículo 1°: DECLARASE el BENEPLÁCITO por el 35° Aniversario de la Fundación para la Enseñanza Universitaria “Dr. Elvio Lerda” —FUPEU—, reconociendo su trayectoria, el compromiso de sus fundadores y de quienes continuaron su obra, su histórica vinculación con la Universidad Nacional de Córdoba y su permanente contribución a la educación y al desarrollo de Bell Ville y de toda la región.

Artículo 2°: DECLÁRASE de INTERÉS LEGISLATIVO las actividades y jornada conmemorativa por el 35° Aniversario de la Fundación para la Enseñanza Universitaria “Dr. Elvio Lerda” —FUPEU—,.

Artículo 3°: DISPÓNESE la entrega de una copia de la presente Resolución, en el marco del acto o actividades previstas con motivo del referido Aniversario.

Artículo 4°: REMITASE copia de la presente Resolución al Sr. Rector de la Universidad Nacional de Córdoba Mter. Jhon Boretto.

Artículo 5°: REMITASE copia del presente al Sr. Intendente Municipal Cr. Juan Manuel Moroni.

Artículo 6°: COMUNIQUESE, publíquese, dese al R.M. y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE
LA CIUDAD DE BELL VILLE, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE
SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.**